



ASISMED S.A. comunica a los BENEFICIARIOS respecto al CORONAVIRUS COVID 19:

Como es de público conocimiento el Ministerio de Salud Pública estableció que ante casos sospechosos de COVID-19 la ciudadanía debe comunicarse al **911** o al **154** que son los números habilitados para el **Programa Nacional de Contingencia COVID-19** a fin de recibir asistencia.

No obstante, **ASISMED** ha decidido complementar la asistencia ofrecida por el Ministerio de Salud y brindar un soporte directo, para ello hemos implementado un **PLAN DE CONTINGENCIA CON MEDIDAS URGENTES** para atender a nuestros BENEFICIARIOS, que se basa en dos pilares:

- **ASISTENCIA TELEFONICA CON PROFESIONALES MEDICOS** para asesorar en los casos que no tengan signos de alarma y deban permanecer en sus domicilios (ver escenario 1).
- **HABILITACIÓN DE UN AREA ESPECÍFICA DE CUIDADOS RESPIRATORIOS EN EL SANATORIO LA COSTA** para los casos con síntomas de alarma, de modo a aislarlos y recibir una atención especializada (ver escenario 2).

PLAN DE CONTINGENCIA ASISMED – COVID 19:

Si usted se encuentra **PADECIENDO UN CUADRO RESPIRATORIO**, estas son la recomendaciones:

ESCENARIO 1:

- **CASOS LEVES SIN SIGNOS DE ALARMA:** Si presenta **fiebre, tos y dolor de garganta** no concurra en primera instancia a ningún Sanatorio o Centro asistencial, comuníquese con nuestro Call Center o vía WhatsApp en donde será atendido por Profesionales Medicos quienes le orientaran sobre los pasos a seguir:

CALL CENTER MEDICO: 288.7000

WHATSAPP: 0971.999.590

Horario de Atención de este servicio especial:

Lunes a viernes: 8 a 20 hs. Sábados: 8 a 12 hs.

REITERAMOS: NO ASISTIR A LOS SANATORIOS O CENTROS ASISTENCIALES ANTES DE LLAMAR Y RECIBIR ASISTENCIA MEDICA TELEFONICA.

AHORA BIEN, SI DEBE ASISTIR A UN SANATORIO O CENTRO ASISTENCIAL:

ESCENARIO 2:

- **CASOS CON SIGNOS DE ALARMA:** Si presenta **fiebre, tos y dolor de garganta** y además los siguientes síntomas:

1. Dificultad para respirar o agitación:

- Sensación de falta de aire al realizar las actividades cotidianas (caminar de una habitación a otra), o
- Frecuencia respiratoria igual o mayor a 22 por minuto (la forma de medir la frecuencia respiratoria es contando con reloj en mano, cuantas expansiones pulmonares presenta el paciente en un minuto).

2. Alteración de la conciencia, somnolencia.

- **CASOS EN MENORES DE 2 AÑOS O MAYORES DE 70 AÑOS** que presenten **fiebre, tos y dolor de garganta.**

EN ESTOS CASOS SI CONCURRA AL ÁREA ESPECÍFICA DE CUIDADOS RESPIRATORIOS DEL SANATORIO LA COSTA.

ASISMED estará a disposición de todos los **BENEFICIARIOS** para atender las consultas telefónicas / WhatsApp que tengan y acompañarlos desde la aparición de los primeros síntomas, asesorarlos para un correcto diagnóstico y la posterior Asistencia Médica.